



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BURGOS

Doña Marta Fernández de Rivera Minguito, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Burgos.

Certifico: Que en expediente electoral que se sigue ante esta Junta Electoral de Zona con motivo de convocatoria de Elecciones Municipales para el día 22 de mayo de 2011, aparece Acta de fecha 11 de abril de 2011 del tenor literal siguiente:

Acta de la Junta Electoral de Zona de Burgos. –

En Burgos, a 11 de abril de 2011.

Siendo la hora señalada en la convocatoria, comparecen en la Sede de la Junta los miembros de la misma.

Presidente: D. José María Tapia López.

Vocales: D. José Ignacio Melgosa Camarero y D.<sup>a</sup> Olga Álvarez Peña.

Secretaria: D.<sup>a</sup> Marta Fernández de Rivera Minguito.

Por la Sra. Secretaria de la Junta Electoral de Zona se da cuenta de las comunicaciones recibidas procedentes de los distintos Ayuntamientos del ámbito territorial de esta Junta indicando los lugares de emplazamiento para la colocación gratuita de carteles por parte de los Partidos, Federaciones, Coaliciones y Agrupaciones de Electores que vayan a concurrir a las Elecciones Municipales convocadas para el próximo día 22 de mayo de 2011. Seguidamente se procede a efectuar una relación de dichos lugares teniendo en cuenta para su confección el orden alfabético de los respectivos Municipios, de conformidad con lo dispuesto en el art. 57.1 y 2 de la LOREG.

Dicha relación queda confeccionada de la siguiente manera:

ALBILLOS: Fachadas de edificios municipales.

ALCOCERO DE MOLA: Farolas del alumbrado público.

ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS: Puerta del almacén municipal de Quintanadeñas, en Calle Mayor .

ARCOS DE LA LLANA: Farolas de alumbrado público.

ARENILLAS DE RIOPISUERGA: Fachada de la Cámara Agraria en C/ San Juan.

ARLANZÓN: Paneles instalados junto a la Plaza del Puente.

ATAPUERCA: Contenedores de recogida de basuras y vidrio.

AUSINES (LOS): Fachada del Centro Social, sito en la C/ La Paloma, del Barrio de Quintanilla.

BALBASES (LOS): Pared contigua al Ayuntamiento de la localidad.

BARRIO DE MUÑO: Farolas de alumbrado público y bajos de la Casa Consistorial.



BARRIOS DE COLINA: Contenedor de recogida de basura y vidrio.

BASCONCILLOS DEL TOZO: Postes de alumbrado público.

BASCUÑANA: Exteriores de la Casa Consistorial.

BELBIMBRE: Farolas de alumbrado público y bajos de la Casa Consistorial.

BELORADO: Fachada bajo portales del edificio del Ayuntamiento en la Plaza Mayor n.º 2.

BUNIEL: Mobiliario urbano en que no esté prohibida su utilización a este fin por otra norma aplicable.

BURGOS:

Carteles a situar en las aceras de:

Soportales de Antón.

Avda. del Cid, n.º 3.

Mercado Norte.

Paseo Regino Sainz de la Maza.

Plaza Mayor.

Primer tramo calle Vitoria, hasta Colegio Río Arlanzón.

Avda. del Cid.

Avda. de la Isla.

C/ Laín Calvo y C/ La Paloma.

C/ Francisco Grandmontagne.

Glorieta Ismael García Rámila.

Parque de San Agustín.

Banderolas a situar en farolas de:

Avda. del Cid (100 báculos).

Avda. de Palencia (90 báculos).

Avda. de Cantabria (60 báculos).

Avda. de la Constitución (120 báculos).

C/ Vitoria (150 báculos).

C/ Madrid (50 báculos).

Avda. de la Paz (40 báculos).

Avda. de Castilla y León (160 báculos).

Avda. de Reyes Católicos (110 báculos).

Avda. de Eladio Perlado (40 báculos).

C/ Santiago Apóstol (25 báculos).

CARCEDO DE BURGOS: Edificio de la Casa Consistorial.

CARDEÑADIJO: Fachadas de inmueble destinado a cochera municipal, sito en la C/ San Pedro de Cardeña.



- CARDEÑAJIMENO: Edificio de las antiguas escuelas.
- CARDEÑUELA RIOPICO: C/ Ctra. Villafría-Villalval.
- CARRIAS: Exteriores de la Casa Consistorial.
- CASTELLANOS DE CASTRO: Paredes de la Casa Consistorial.
- CASTILDELGADO: Fachada del Edificio conocido como «Casa de la Maestra», sito en la Plaza Mayor, s/n.
- CASTRILLO DE RIOPISUERGA: Traseras del edificio de usos múltiples.
- CASTRILLO DEL VAL: Plaza del pueblo.
- CASTRILLO MATAJUDÍOS: Paredes de la Casa Consistorial.
- CASTROJERIZ: Paneles contiguos al Colegio Marqués de Camarasa y otros paneles instalados al efecto en la zona de la Plaza Mayor.
- CAVIA: Edificios Municipales.
- CAYUELA: Pared de Polideportivo de Cayuela y pared de Centro Cultural de Villamiel de Muñó.
- CELADA DEL CAMINO: Calles del pueblo.
- CEREZO DE RÍO TIRÓN: 4 paneles metálicos, que se colocan: Uno en la Plaza de la Iglesia, en la parte alta del municipio, y los tres restantes distribuidos en la parte baja del municipio, en los lugares de mayor concurrencia.
- CUBILLO DEL CAMPO: Fachadas del inmueble del antiguo Ayuntamiento, en Plaza Santa Ana.
- ESPINOSA DEL CAMINO: No existen lugares especialmente reservados.
- ESTÉPAR: Antiguas escuelas del Ayuntamiento en Ctra. Valladolid, n.º 33.
- FRANDOVÍNEZ: Mobiliario urbano cuya utilización a este fin no esté prohibida por la normativa vigente.
- FRESNEDA DE LA SIERRA TIRÓN: Exteriores de la Casa Consistorial.
- FRESNEÑA: Exteriores de la Casa Consistorial.
- FRESNO DE RODILLA: Contenedores de recogida de basura y vidrio.
- GRIJALBA: Postes y farolas del municipio.
- HONTANAS: Paredes de la Casa Consistorial.
- HONTORIA DE LA CANTERA: Farolas del municipio.
- HORMAZAS (LAS): Paredes de antigua Casa Maestro.
- HORNILLOS DEL CAMINO: Farolas de Municipio.
- HUÉRMESES: Las paredes de la Báscula Municipal.
- HUMADA: Los señalados en los muros de la Casa Consistorial y demás edificios municipales.



HURONES: Calles del pueblo.

IBEAS DE JUARROS: Farolas y valla junto al juego de los bolos, sito en la Plaza del Ayuntamiento, s/n.

IBRILLOS: Exteriores de la Casa Consistorial.

IGLESIAS: Farolas municipales.

ISAR: Farolas del municipio.

ITERO DEL CASTILLO: Paredes de la Casa Consistorial.

MELGAR DE FERNAMENTAL: Lugares especiales en Plaza España.

MERINDAD DE RÍO UBIERNA: Contenedores y farolas de pie de todo el municipio.

MODÚBAR DE LA EMPAREDADA: Contenedores de basura.

MONTORIO: Fachadas de la antigua escuela y farolas de alumbrado público.

ORBANEJA RIOPICO: Calle Real.

PADILLA DE ARRIBA: Postes y farolas del municipio.

PALACIOS DE RIOPISUERGA: Fachada de la Casa Consistorial.

PALAZUELOS DE LA SIERRA: Plaza Mayor.

PALAZUELOS DE MUÑO: Farolas de alumbrado público y bajos de la Casa Consistorial.

PAMPLIEGA: Farolas de alumbrado público y bajos de la Casa Consistorial.

PEDROSA DE RÍO ÚRBEL: Báculos-farolas de alumbrado público.

PEDROSA DEL PÁRAMO: Farolas del Municipio

PINEDA DE LA SIERRA: Fachada trasera frontón municipal, sito en la C/ La Iglesia, y farolas.

PEDROSA DEL PRÍNCIPE: Muros, paredes y postes publicitarios públicos.

PINEDA DE LA SIERRA: Fachada trasera del frontón municipal (C/ La Iglesia) y farolas.

PRADOLUENGO: Mercado Municipal de Abastos, báculos de alumbrado público y contenedores.

QUINTANAORTUÑO: Contenedores de basura.

QUINTANAPALLA: Contenedores de recogida de basura y vidrio.

QUINTANILLA VIVAR: Mobiliario urbano sin prohibición para fijar carteles y fachadas inmuebles particulares, con consentimiento de éstos y sin vulnerar la normativa local sobre condiciones estéticas.

QUINTANILLAS (LAS): Báculos-farolas de alumbrado público.

RABÉ DE LAS CALZADAS: Paredes del edificio del antiguo Ayuntamiento.

REBOLLEDO DE LA TORRE: Lugares habilitados al efecto.



- REDECILLA DEL CAMINO: Exteriores de la Casa Consistorial.
- REDECILLA DEL CAMPO: Exteriores de la Casa Consistorial.
- REVILLA DEL CAMPO: Fachadas del inmueble destinado a antiguas escuelas.
- REVILLARRUZ: Las farolas.
- REVILLA VALLEJERA: Muros, paredes y postes publicitarios públicos.
- REZMONDO: Postes y farolas del municipio.
- RUBENA: Contenedores tanto de recogida de basuras y vidrio
- SALDAÑA DE BURGOS: Farolas.
- SAN MAMÉS DE BURGOS: Elementos del mobiliario urbano cuya utilización a este fin no esté prohibida por la normativa.
- SAN VICENTE DEL VALLE: Ayuntamiento.
- SARRACÍN: Contenedores.
- SORDILLOS: Edificio de las Escuelas.
- SOTRAGERO: Contenedores de basura y farolas, sistema de banderolas.
- SOTRESGUDO: Paramentos de la Casa Consistorial.
- SUSINOS DEL PÁRAMO: Tablones dispuestos al efecto a lo largo del casco urbano del municipio y en postes y farolas del casco urbano donde sea posible colocar por el sistema de banderolas.
- TAMARÓN: Farolas del Municipio.
- TARDAJOS: Fachada del Ayuntamiento, sito en Plaza Leandro Mayoral n.º 1.
- TOSANTOS: No existen lugares especialmente reservados.
- ÚRBEL DEL CASTILLO: Farolas de alumbrado público.
- VALLE DE OCA: No existen lugares especialmente reservados.
- VALLE DE SANTIBÁÑEZ: Los soportales de la Plaza Mayor.
- VALLE DE SEDANO: Bajos de la Casa Consistorial sita en Plaza Rodríguez Valcárcel n.º 1.
- VALLE DE VALDELUCIO: Los señalados en los espacios públicos y en los lugares habilitados al efecto.
- VALLEJERA: Tablones de anuncios del Ayuntamiento y farolas en forma de postes.
- VALLES DE PALENZUELA: Tablones de anuncios del Ayuntamiento y farolas en forma de postes.
- VALMALA: Contenedores de recogida de basura y farolas de alumbrado público.
- VILLADIEGO: Casa de la Cultura, calle San Leandro n.º 4 y contenedores recogida residuos
- VILLAESCUSA LA SOMBRÍA: Farolas de la localidad y en la taberna.



VILLAFRANCA MONTES DE OCA: No existen lugares especialmente reservados.

VILLAGALIJO: Ayuntamiento.

VILLAGONZALO PEDERNALES: Plaza del pueblo, contando con el Alcalde, para que se haga en el lugar menos molesto.

VILLALBILLA DE BURGOS: No existen emplazamientos adecuados de propiedad municipal para la colocación gratuita de carteles de propaganda electoral.

VILLALDEMIRO: Farolas del Municipio.

VILLAMAYOR DE TREVIÑO: Ayuntamiento.

VILLAMBISTIA: No existen lugares especialmente reservados.

VILLAMEDIANILLA: Tablón de anuncio del Ayuntamiento y farolas en forma de poste.

VILLANUEVA DE ARGAÑO: El muro trasero del Frontón Municipal.

VILLAQUIRÁN DE LA PUEBLA: Paredes de la Casa Consistorial.

VILLAQUIRÁN DE LOS INFANTES: Farolas Municipales.

VILLARIEZO: Cuatro paneles informativos con que cuenta el Ayuntamiento y farolas de alumbrado público.

VILLASANDINO: Plaza Audiencia.

VILLASUR DE HERREROS: Farolas y contenedores de residuos sólidos.

VILLAVERDE MOGINA: Pared contigua al Ayuntamiento.

VILLAYERNO MORQUILLAS: Calles del pueblo.

VILLAZOPEQUE: Farolas del alumbrado público y bajos de la Casa Consistorial.

VILLEGAS: Muros de los edificios municipales y farolas y postes de propiedad municipal.

VILORIA DE RIOJA: Exteriores de la Casa Consistorial.

ZARZOSA DE RIOPISUERGA: Traseras del edificio de usos múltiples.

Sin nada más que tratar, se da por terminado el acto, extendiéndose la presente que es firmada por los presentes, de lo que certifico.

EL PRESIDENTE

Fdo. Sr. Tapia López

EL VOCAL JUDICIAL

Fdo. Sr. Melgosa Camarero

EL VOCAL JUDICIAL

Fdo. Sra. Álvarez Peña

LA SECRETARIA

Fdo. Sra. Fernández de Rivera Minguito

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente en Burgos a 11 de abril de 2011.

La Secretaria,  
Sra. Fernández de Rivera Minguito